



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Bogotá D.C.

018 16

Señor (a):
CESAR EDUARDO OSORIO SANCHEZ
DIANA LUCIA OSORIO SANCHEZ
Propietario Apartamento 102
EDIFICIO CANTAGALLO
CARRERA 18 No 35-30 Apartamento 102
Bogota

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRICTAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NRO.
2-2018-01816
FECHA: 2018-02-01 09:41 PRO 124330 FOLIOS: 1
ANEXOS:
ASUNTO: CITACION NOTIFICACION PERSONAL
AUTO 2920 DE 2017
DESTINO: CESAR EDUARDO OSORIO SANCHEZ Y DIANA
OSORIO
TIPO: RECLAMO CONTRA CONSTRUCTORA E
INMOBILIARIA
ORIGEN: SDHT - Subdirección de Investigaciones y
Control de Vivienda

Tipo de acto administrativo: Resolución No. 2920 del 28 de Diciembre de 2017
Expediente No. 1-2013-33487-1
CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

De manera atenta se solicita comparecer a la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de (la) Resolución No. 2920 del 28 de Diciembre de 2017, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,


JORGE ARRIAGA ALVAREZ CHAVEZ
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Leonardo Guerra Ramirez Contratista SIVCV
Reviso: Lina Carrillo Orduz Contratista SIVC

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatComunica
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**